





**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947**

INTRODUCCIÓN

Todas las instituciones educacionales corren el riesgo de sufrir emergencias, las consecuencias de éstas se verán disminuidas, cuando el personal esté preparado y entrenado para enfrentarlas.

El cambio climático puede afectar a los ecosistemas de muchos modos, es uno de los problemas ambientales más graves o, quizá el más grave, al que nos enfrentamos en la actualidad siendo entre los más comunes hoy día. Nuestra comuna no está exenta de enfrentarse a estas situaciones por lo que serán consideradas en el PISE

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) de la Corporación Educacional Explora, es confeccionado según lo establecido en la legislación vigente en temas relacionados con la seguridad y con el respaldo del MINEDUC, el cual establece que cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE), el cual contiene normas preventivas y elementos que permiten una evacuación segura a toda la comunidad escolar; éste al ser un plan integral incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia como sismo, incendio, amenaza de artefacto explosivo o cualquier otro evento/causa que requiera la movilización de todas las personas presentes en ese momento que pudieran estar al interior del Establecimiento.

Al tratarse de un plan integral constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptándose a las realidades de riesgos y recursos de cada Establecimiento Educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Es por ello, que el instructivo de toda operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente y que además sea informado a todos los miembros que conforman la comunidad escolar, para su correcta interpretación, aplicación y que sea parte de sus actividades diarias.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

1. OBJETIVOS Y ALCANCES

1.1. Objetivo General

Desarrollar acciones preventivas para asegurar un ambiente seguro, garantizando la integridad física de los niños, niñas y personal que se encuentran en la **Corporación Educacional Explora** durante situaciones de emergencias y que constituyan riesgos para su vida.

1.2. Objetivo Específico

- Generar en la comunidad de la Corporación Educacional Explora, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad y las emergencias ya sea de carácter natural, tecnológico o social.
- Proporcionar a los niños y niñas un ambiente de seguridad integral durante su permanencia en la Corporación Educacional Explora.
- Identificación de peligros y los riesgos derivados de condiciones o acciones inseguras.
- Desarrollar la cultura preventiva integral para los docentes y estudiantes con fines de educación ante las emergencias.
- Que todo el personal del Establecimiento, tome conocimiento de la existencia del presente plan, que participe de todas las actividades que este Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. contempla y que sea parte fundamental en su aplicación.
- Mantener las condiciones de infraestructura en un nivel adecuado de mantención para evitar situaciones de riesgo.
- Coordinar perfeccionamiento para el personal a fin de ser un recurso de información y apoyo para implementar acciones de prevención.
- Propiciar una cultura de prevención de riesgos en todo el personal.
- Planificar y desarrollar programas específicos para la prevención y contingencias referidas a la seguridad de toda la comunidad del Establecimiento.
- Reducción del riesgo de desastres ante el cambio climático.

1.3. Alcance

- Este plan va dirigido a: la dirección, educadores, técnicos, personal en general, apoderados y estudiantes.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. Información General del Establecimiento

Razón Social	CORPORACIÓN EDUCACIONAL EXPLORA
R.U.T.	65.184.344-8
Nombre del Establecimiento Educacional	CORPORACIÓN EDUCACIONAL EXPLORA EXPLORA
Sostenedora	Cristina Soledad Pavez Bastías
Directora	Makarena Denisse Tapia Velásquez
Nivel Educacional	EDUCACIÓN PARVULARIA
Dirección	TOCORNAL 230.
Comuna	PUENTE ALTO
Región	METROPOLITANA
Teléfono	232911630-974690368
E-mail	cristinapavez@gmail.com
N° de pisos	1
Superficie construida	525.29 m²
Cantidad de extintores	4 PQS de 6Kg
Red Húmeda	1
Iluminación de emergencia	6

El personal que forma parte de nuestra comunidad educativa, es el siguiente:

Ítem	Cargo	Cantidad
1	Docentes	8
2	Cargos Administrativos	3
3	Directora	1
4	Asistente de Dirección	1
5	Auxiliar de aseo	2
6	Fonoaudióloga	2
7	Asistente de Aula	5
Total dotación de personal		22



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

2.3. Inmueble del Establecimiento

La data de construcción es de aproximadamente 2 años. Nuestro Establecimiento cuenta con una superficie construida de 525.29m².

2.4. Distribución Interior de Inmuebles

Primer piso

- Oficina Directora
- Baño, Comedor y Vestidores del personal
- Bodega General
- 3 Salas de Actividades nivel medio Mayor
- 2 Salas de Actividades Primer nivel de Transición
- 1 Sala de Actividades Segundo nivel de Transición
- 1 Sala de aislamiento sospecha de covid- 19
- 2 Salas de Fonoaudiología
- Cocina general
- Oficina educadoras
- Oficina general
- 2 bodegas de material didáctico
- Baño para personas con movilidad reducida
- Así como también obras complementarias asociadas a este tipo de recintos patios de extensión, sombreadores, y cierres perimetrales, estacionamientos

2.5. Sistema Eléctrico

El estado del sistema eléctrico en general se encuentra en buenas condiciones. El sistema de iluminación de emergencia se encuentra operativo. Dentro de las actividades mensuales del Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. se contempla realizar una vez al mes su activación. Cabe señalar que todo el sistema se encuentra certificado bajo Norma SEC.

2.6. Sistema de Gas Domiciliario

El establecimiento no utiliza ningún sistema de gas para el desarrollo de sus labores.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

2.7. Niveles Educativos y Capacidad de Matrículas (Covid-19)

El Establecimiento cuenta con la infraestructura para atender a niños en los siguientes niveles:

Nivel Educativo	Capacidad máxima de atención
	JORNADA DE LA MAÑANA
Primer Nivel de Transición	30
Segundo Nivel	15
Medio Mayor	45
	JORNADA DE LA TARDE
Primer Nivel de Transición	30
Segundo Nivel	30
Medio Mayor	30
Dotación Total Alumnos	180

3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

3.1. Vías de Evacuación

Estas se encuentran establecidas y claramente señalizadas hacia las Zonas de Seguridad.

3.2. Zona de Seguridad

Se designó como zona de seguridad el patio central del establecimiento.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

4. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité está compuesto por las siguientes personas, integrantes de nuestra comunidad educativa:

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
Sostenedora: Cristina Pavez
Directora: Makarena Tapia
Fecha de Constitución del Comité: 2019
 Makarena Tapia Velásquez Directora Firma Directora Establecimiento



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Nombre	Estamento Profesión Oficio	Rol	Contacto (celular, Email)
Cristina Pavez	Sostenedora	Jefe de Emergencia	974690368
Makarena Tapia	Directora	Lider de Evacuación	998223734

NOTAS:

1° Todo el personal no mencionado en la presente estructura organizacional, deberá apoyar en el proceso de evacuación de los niños y las niñas del nivel en que ejerce sus labores encomendadas por las autoridades del Comité de Seguridad Escolar.

2° Cabe señalar que si el evento es de gran magnitud (incendio, inundación, colapso de alguna estructura, emergencia ambiental, terremoto) todas las personas que conforman el Comité tendrán que auto-convocarse; es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con el conocimiento de la Alerta y/o Alarma.

3° Cada vez que se genere una ausencia del personal de forma prolongada, ya sea a raíz de una licencia médica u otro motivo, la trabajadora de reemplazo será instruida respecto a su labor dentro de la Estructura Organizacional para enfrentar una emergencia, asumiendo el personal, el compromiso y la **responsabilidad que ello significa.**



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

DIRECTORIO EMERGENCIA

	Nombre Contacto	Número de Contacto
Sostenedora	Cristina Pavez	974690368
Directora	Makarena Tapia	998223734

Institución	Nombre Contacto	Tipo de Emergencia	Números de Contactos	Dirección
Ambulancia	Consultorio Doctor Alejandro del Río	Accidente	Fono: 131 224854128	Gandarilla 105
Bomberos	Juan Gómez (comandante Compañía n°10)	Incendio/ Sismo	Fono: 132 228501211	Balmaceda 482
Carabineros	20° Comisaria	Accidente	Fono: 133	Balmaceda 421
IST de seguridad	Centro de atención de salud- IST de Seguridad CChC	Accidente laboral	1407 223555856	Teniente Bello 66

4.1. Funciones del Comité

- Estar preparado de la mejor manera ante una emergencia, para enfrentarla de la manera más adecuada reduciendo al más mínimo, las pérdidas humanas y materiales
- Orientar a toda nuestra comunidad educativa, hacia la prevención de alguna situación de peligro o catástrofe en los que pudiéramos vernos envueltos por emergencias climáticas
- Coordinar acciones tendientes a prevenir eventos que atenten contra la seguridad de los niños, las niñas y personal del Establecimiento.
- Mantener permanente contacto con las unidades de Bomberos y Carabineros de Chile, a fin de ir recurriendo de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Recabar información detallada y actualizada de las condiciones de seguridad del establecimiento.
- Readecuar y ejercitar el Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. del establecimiento.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

4.2. Misión del Comité

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad de la Corporación Educacional

Explora, para lograr una activa participación en todas las actividades que se planifiquen y se desarrollen, comprometiéndose a todos a implementar acciones seguras que mejoren la calidad de sus funciones al interior del Establecimiento.

5. Plano de ubicación del establecimiento



5.1. Programa de Prevención (Prevención, mitigación y Preparación)

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o Presupuesto a requerida	Recursos y Apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de actividades?
Curso Uso y Manejo de extintor	Invitar a participar a todo el Personal del establecimiento .	Septiembre	Reunión: Área Equipo de Gestión	Solicitar apoyo a IST de seguridad	Encargada de Seguridad
Simulación de sismo-terremoto	Realizar simulacro, incluyendo a todo el personal, niños y niñas.	Marzo a Diciembre	Reunión: Área académica. Directora.	Todo el Comité de Emergencia Escolar.	Encargada de Seguridad.
Charla procedimiento en caso de incendio	Reunir a todo el personal	Septiembre	Reunión: Área académica. Directora.	Directora	Encargada de Seguridad
Simulación de Incendio	Realizar simulacro, incluyendo a todo el personal y niños.	Octubre	Reunión: Área académica. Directora.	Todo el Comité de Emergencia Escolar.	Encargada de Seguridad
Socialización con Padres y Apoderados de pasos a seguir en caso de una Emergencia (sismo, incendio, corte de luz, corte electricidad, entre otras amenazas)	Reunión con padres y apoderados	Marzo a Diciembre 2023	Reunión: Área académica. Encargada de Seguridad	Directora Realizar documento informativo sobre procedimiento en caso de una emergencia	Encargada de Seguridad



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

6. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA ACCEDER

La Metodología ACCEDER es un complemento que se utilizó para mejorar e incorporar nuevas metodologías para la elaboración del presente Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E., contemplándose planes operativos de respuesta o control de accidentes y emergencias.

Su nombre constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende, dando forma a una palabra que tiene un significado por sí misma: ACCEDER = tener paso, alcanzar, lograr algo.

Se establecen los **procedimientos y responsables precisos**, para dar cumplimiento a todos los elementos que esta metodología dispone y que son los básicos e insustituibles en cualquier plan de contingencia para un adecuado y efectivo control de una crisis, por muy menor o mayor que ésta sea.

ALERTA Y ALARMA
COMUNICACIÓN INFORMACIÓN
COORDINACIÓN
EVALUACIÓN
DECISIONES
EVALUACIÓN
READECUACIÓN

6.1. Alerta y Alarma

Conforman dos instancias previas a las acciones de control de un hecho o fenómeno determinado, que puede provocar consecuencias no deseadas.

6.1.1. La Alerta

Es un estado declarado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento. Ejemplo: Se maneja información sobre la posible proliferación de un virus que puede llegar a contagiar a los niños y niñas del Establecimiento, o de la probable ocurrencia de un temporal. Se divide en tres tipos de Alerta.

- Alerta Interna: La proporciona cualquier trabajador del Establecimiento.
- Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas al Establecimiento.
- Alerta de Origen Natural: La originada por fenómenos naturales.

El Establecimiento utilizará el sistema de vigilancia, el cual está compuesto por todo su personal.

NOTA: Las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

6.1.2. La Alarma

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta o control de la situación.

Ejemplo: Frente a un amago de incendio y/o incendio declarado, se activará la señal acordada, para adoptar las medidas que el Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. contempla.

El mecanismo de alarma utilizado por el Establecimiento será **MEGÁFONO CON ALARMA INCLUIDA**, para todos los eventos detallados en este Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. En caso de sismo, la alarma está dada por el propio evento.

6.2. Comunicación e Información

El presente Plan comprende que, al hablar de **Comunicación**, está planteado el proceso con mensajes de ida y vuelta. Está compuesto por un sistema vivo que entregará, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. En cambio, la **Información** va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de regreso.

La persona asignada para entregar información, es la Directora del establecimiento, Sra. Makarena Tapia V. Dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, se deberá dar aviso al organismo competente que contemple la red externa del establecimiento.

La entrega de información a los padres, respecto al presente plan, se realizará de forma verbal en la primera reunión de padres y apoderados, quedando acta de dicha toma de conocimiento.

6.3. Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con Carabineros, Bomberos y servicio de Ambulancia.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. asigna Roles y Funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

6.4. Evaluación (Primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental realizar los siguientes pasos:

- Clasificar la emergencia.
- Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
- Capacidad de respuesta ante la emergencia
- Necesidades de evacuación según la emergencia.

6.5. Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. El personal del Establecimiento debe cumplir con sus roles asignados.

6.6. Evaluación (Secundaria)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

Tipo de Emergencia	Procedimientos Realizados	¿Se cubrieron las necesidades de las personas?	¿Los recursos empleados en la emergencia fueron los adecuados?



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

6.7. Readecuación del Plan

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. contempla su readecuación permanente, con cada situación o evento que ocurra al interior o exterior del establecimiento y se realizará a partir de los procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia, corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias, ya sea por simulacros realizados o emergencias que se generen.

Cada evento conducirá al Comité a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En esta etapa, es de vital importancia involucrar a los Padres de los niños y las niñas, para que puedan entregar su percepción en el desarrollo de la readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E., según la situación vivida y desde el punto de vista de cada uno de ellos.

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos, la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

Posible escenario de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

6.8 Acciones Específicas de Seguridad y Emergencia

6.8.1 Capacitación

Con el objetivo que las acciones específicas de seguridad y emergencia por parte de la comunidad de la **Corporación Educacional Explora**, respondan eficientemente a las necesidades de seguridad, se contempla implementar anualmente las siguientes actividades de capacitación:

- Charla de Prevención de Riesgos Laborales (ISTidad).
- Charla y Práctica de Uso de Extintores (ISTidad y asesoría externa).
- Charla de Planificar la Emergencia y Como Actuar en su Desarrollo (ISTidad).
- Charla Organismos Externos (Bomberos, Carabineros de Chile, etc.).
- Charla Protocolos ante contingencia COVID-19.
- Simulacro



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

6.8.2 Formulario de Registro de Actividades

Dentro de las acciones y actividades del Establecimiento, se contempla la capacitación y entrenamiento permanente a todo el personal en materias de prevención y emergencias. El formulario de Registro de Actividades, es el siguiente:

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		
Nombre de la Actividad		
Objetivo de la Actividad		
Descripción de la Actividad		
Recursos materiales asignados		
Fecha y hora utilizada		
Observaciones		
Conclusiones		
Datos de participantes		
Nombre	RUN	Firma

7. VARIABLES DE EMERGENCIA

Teniendo presente que el Establecimiento se encuentra emplazado en la calle Tocornal de la comuna de **Puente Alto**, que es esencialmente residencial, se han determinado, las siguientes variables de emergencia y de catástrofes más probables a los que está expuesto el establecimiento educacional.

7.1. Mayor Probabilidad de Ocurrencia

- Sismo de baja intensidad
- Sismo de mediana intensidad
- Sismo de gran intensidad
- Incendio o escape de gas

7.2. Menor Probabilidad de Ocurrencia

- Temporal
- Olas de frío y calor
- Asalto y/o secuestro
- Amenaza de artefacto explosivo
- Disparos
- Accidentes
- Ataque de apoderados
- Confinamiento



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora

Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

- Portonazo

7.3. Uso de Recursos

Dependerá de la magnitud de la situación o evento, los niveles de la cadena de comunicación a activar. Las situaciones o eventos se pueden clasificar en: Emergencias Biológicas, Ambientales, Naturales, Estructurales, Incendios, Terrorismo.

8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

8.1. Establecimiento de una Alarma

Se pueden generar dos tipos de alarmas:

- Alarma Súbita:** Derivada de un fenómeno que se genera de manera natural, ejemplos: sismos, anegamientos, explosiones u otros similares. Ante una alarma de generación súbita, no se requiere que se activen los procedimientos establecidos por medio de una persona. Se debe reaccionar de inmediato adoptando cada adulto el rol establecido para la evacuación de los niños y niñas hacia las zonas de seguridad.
- Alarma General:** Derivado de una emergencia que se esté desarrollando tanto interna como cercana al Establecimiento. Ante la detección de una situación de emergencia, la alarma es dada por cualquier trabajador del Establecimiento o al que se le haya designado la función, mediante los medios establecidos. Se debe reaccionar de acuerdo a los planes establecidos y acorde con el tipo de emergencia, adoptando cada adulto el rol establecido para la evacuación de los niños y niñas hacia las zonas de seguridad o su confinamiento.

8.2. Respuesta ante una Emergencia

Existen básicamente dos tipos de respuestas, para enfrentar los diferentes tipos de emergencias:

- 1) Zona Segura al Interior de las Salas de clases o Zona de Seguridad Interior:** Acción de asegurar a los niños dentro de la Sala de clases o en patio delantero y trasero del Establecimiento, con tranquilidad y orden.
- 2) Evacuación Externa:** Acción de retirar a los niños del interior del inmueble, a través de las Vías de Evacuación, ya definidas en dirección el punto de encuentro exterior (PEE) corresponde a la calzada frente al establecimiento.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

Los niveles educacionales evacuarán, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- ❖ Para llevar a cabo el desplazamiento de los niños hacia el PEE, se realizará previa verificación de seguridad.
- ❖ Las trabajadoras designadas para dirigir el tránsito al cruzar una arteria, deberán estar utilizando su equipamiento de seguridad, consistente en un chaleco reflectante de color amarillo fosforescente y una paleta con signo Pare, la que cumple con la NCh1927.Of1984 "Colores para Señales de Tránsito".
- ❖ Se deberá llevar el botiquín.
- ❖ Se utilizarán todos los recursos asignados para este tipo de evacuación.
- ❖ Al llegar al Punto de Encuentro Exterior se procederá a pasar lista de los niños.
- ❖ Se entregará a todos los padres, información general de la emergencia acontecida y estado de salud de sus hijos, solicitando acudir al PEE para retiro de ellos.
- ❖ Ningún niño será entregado a otra persona que no sean sus padres o quien esté autorizado a retirar con su cédula de identidad.

8.3 Dependencias

Deberán evacuar desde su sala, por la "Vía de Evacuación", hacia la Zona de Seguridad (SZ), o hacia el Punto de Encuentro Externo (PEE).

Procedimiento de Evacuación

Al momento en que se da la alarma de evacuación, las Educadoras de salas, con apoyo de las respectivas técnicas tendrán que movilizar a los niños de manera tal que, el movimiento debe considerar lo siguiente:

- 1) Mantener el orden y ser dirigidos por la Educadora de sala hacia la zona de seguridad.
- 2) Asegurar que todos los niños estén juntos.
- 3) La Técnico deberá abrir las puertas y dejar expedita la salida de los niños, monitoreando la salida de estos, asegurándose que nadie quede al interior de la sala.
- 4) Durante el proceso de evacuación, debe ir un adulto adelante y otro al final de la columna de los niños de cada nivel.
- 5) La Educadora de cada sala, guiará por las vías de evacuación a los niños hacia la zona de seguridad determinada.
- 6) Al finalizar la evacuación se deberá pasar lista y asegurarse de que todos los niños se encuentren en la zona de seguridad.
- 7) La Educadora de sala tendrá que contar y pasar lista a los niños, al llegar a la Zona de Seguridad o al "Punto de Encuentro Externo".
- 8) Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan la Coordinadora General de la Emergencia deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos y niños mantengan las siguientes medidas:



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

- a) Uso correcto de mascarilla.
- b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- c) La Educadora de sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

9. ACCIONES Y FUNCIONES ANTE EVENTUALIDADES

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) asigna Roles y Funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias ambientales.

Es el sistema vivo que utilizará el Establecimiento para entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado.

- a) Red Interna está conformada por todo el personal activo que realiza funciones al interior del Establecimiento.
- b) Red Externa dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, son las instituciones que ayudarán en la emergencia.
- c) A todo el personal nuevo que ingrese se instruirá del presente Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) y la función que realizará.
- d) Abordar la temática de gestión de desastres naturales en taller medioambiental

A continuación, se describen los procedimientos en caso de emergencias y responsables de su aplicación, dependiendo de la eventualidad y su magnitud:

SISMO DE BAJA INTENSIDAD:

En caso de que se produzca un sismo de baja intensidad, las educadoras deberán permanecer con los niños en sus lugares esperando a que se termine el movimiento, no alarmando a los niños, tomaran el libro de asistencia y tomaran registro de alumno y novedad.

La encargada de establecimiento pasara por sala verificando que todo se encuentre normal y sin novedad. Es la encargada de tomar la decisión de evacuar la sala o retomar la jornada.

Si toma la decisión de evacuar la sala deberá seguir el protocolo del plan integral de seguridad escolar (PISE).

1. Las educadoras llevaran a los niños ordenadamente por las vías de evacuación hasta la zona de seguridad designada con el libro de clases.
2. Tomará la lista verificando que no exista novedad.
3. Indicará a las educadoras que canten para mantener a los niños en calma.
4. Indicará volver a las salas de clases desde la zona de seguridad por las mismas vías de evacuación hasta las salas para continuar la jornada.



**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947**

SISMO DE MEDIANA INTENSIDAD:

En caso de que se produzca un sismo de mediana intensidad, las educadoras deberán permanecer con los niños en sus lugares esperando a que se termine el movimiento, no alarmando a los niños, tomarán el libro de asistencia, se dirigirán de inmediato por las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad designadas, tomarán registro de alumno y novedad, y cantarán para mantener a los niños tranquilos.

Se hará cargo de las novedades con las ayudas del personal que se encuentre al lado, si existe algún accidentado llevarán a los otros niños a un lugar más alejado.

El accidentado no puede ser desplazado a ningún lugar (inmovilizar) y llamar al personal de apoyo:

AMBULANCIA SAPU: 131

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

DETECTIVE PDI: 134

Si no indica novedad, la encargada estará a cargo de indicar volver a las salas de clases, desde la zona de seguridad por las mismas vías de evacuación hacia las salas de clases.

SISMO DE GRAN INTENSIDAD:

En caso de que se produzca un sismo de gran intensidad las educadoras deberán actuar de manera rápida y eficaz llamando a los niños o indicándoles en lo posible protegerse en las partes duras de la sala (pilares, marcos de puertas) o bajo las mesas, cuando termine el sismo se dirigirán por las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad designadas llevando el libro de asistencia.

Cuando llegue a la zona de seguridad tomara asistencia y verificara que no exista novedad.

Se hará cargo de las novedades con la ayuda del personal que se encuentre al lado, si existe algún accidentado llevarán a los otros niños a un lugar más alejado.

El accidentado no puede ser desplazado a ningún lugar (inmovilizado) y llamar al personal de apoyo:

AMBULANCIA SAPU: 131

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

DETECTIVE PDI: 134.

Si no indica novedad, la encargada estará a cargo de indicar volver a las salas de clases, desde la zona de seguridad por las vías de evacuación hacia las salas de clases.



**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947**

INFORMACION OPORTUNA:

Con respecto a los sismos los padres tienen el derecho a ser informados inmediatamente de las novedades con respecto a sus hijos. De manera oportuna y adecuadamente sin omitir información fidedigna.

Esta información debe ser entregada por la educadora a cargo e informar si el niño será trasladado a un centro de emergencia indicando la dirección de destino.

La información quedara registrada en el libro de clases con:

Hora del siniestro

Hora de atención

Hora de traslado

Hora de llamada a los padres.

INCENDIO O ESCAPE DE GAS:

En caso de que se produzca un amago de incendio (fuego controlado) por el personal de la Corporación Educacional Explora o detección de escape de gas.

La encargada de igual manera debe llamar, oportunamente al personal de apoyo:

BOMBEROS: 132

BOMBEROS acudirá al lugar de inmediato.

El personal debe dirigir a los niños de inmediato por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad, llevando el libro de clases para tomar asistencia y dejar registro de novedad.

Hasta que el personal de apoyo indique que pueden retomar las actividades.

Los apoderados deben ser informados oportunamente por la encargada.

LOS NIÑOS SON RETIRADOS SOLO POR EL PERSONAL AUTORIZADO.

INCENDIO O ESCAPE DE GAS:

En caso de que se produzca un incendio (fuego no controlado).

La encargada deberá indicar la evacuación inmediata a las educadoras.

Las educadoras deberán evacuar a los niños por la salida más lejana al fuego llevando el libro de asistencia revisando que la lista coincida con los alumnos conteo de niños.

La encargada debe llamar de inmediato al personal de apoyo:



**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947**

AMBULANCIA SAPU: 131

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

DETECTIVE PDI: 134

Los padres deben ser oportunamente informados de las emergencias por la encargada de la Corporación Educacional Explora.

LOS NIÑOS SON RETIRADOS SOLO POR EL PERSONAL AUTORIZADO.

ASALTO Y/O SECUESTRO:

PROCEDIMIENTO:

La Corporación Educacional Explora, debe siempre permanecer con las puertas cerradas y controladas en todos los accesos dejando registro del personal que ingresa al hall de acceso u oficinas, evitando mantener contacto con los niños.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

La Corporación Educacional Explora debe siempre permanecer con las puertas cerradas y controladas en todos los accesos dejando registro del personal que ingresa al establecimiento.

Procedimiento:

Si existe alguna llamada o aviso de artefacto explosivo la encargada de la Corporación Educacional Explora deberá llamar al personal de apoyo inmediatamente:

AMBULANCIA SAPU.: 131

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

DETECTIVE PDI 134

La encargada esperara las indicaciones del personal de apoyo para la evacuación de la Corporación Educacional Explora, así evitando daños al personal y niños. Si se le indica salir a los niños lo harán por donde indique el personal de apoyo "ES LO MAS SEGURO".
Avisara oportunamente a los padres de los niños para la entrega.



**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947**

DISPAROS:

Procedimiento

Si se detecta personas sospechosas o con armas de fuego, las educadoras deben proceder a llevar a los niños a las salas más lejanas del área o indicar que se pongan boca abajo lo más lejano a ventanas haciendo que parezca un juego para así evitar que se den cuenta de lo que está pasando en el entorno.

Deben mantenerlos así el tiempo que sea necesario.

La encargada deberá dar aviso oportuno al personal de apoyo:

CARABINEROS. 133

DETECTIVE-PDI: 134

Esperando las indicaciones del personal de apoyo, no debe tomar ningún tipo de iniciativa al menos que sea solo mantener la calma hacia los niños y otros educadores.

Debe dar aviso oportuno a los padres de los niños indicando que no se acerquen al lugar para evitar daños colaterales.

Mantenga la calma y espere que se terminen los disparos para proceder a que se pongan de pie los niños.

Revise a cada niño para estar seguro de que no existe alguna herida de bala. Si existe algún herido indique al personal de apoyo para su rápido traslado.

ACCIDENTES:

Procedimiento

Si un niño o el personal docente, sufre un accidente por caída, golpe, corte, etc.

Por obligación se debe aislar el área donde se encuentre para evitar cualquier tipo de trauma hacia los otros niños y se debe ajustar al siguiente procedimiento.

1.- Aislar el área

2.- Prestación de primeros auxilios

Botiquín e implementos necesarios

3.- Pedir ayuda inmediata:

A: AMBULANCIA

FONO: 131

B: BOMBEROS

FONO: 132

C: CARABINEROS

FONO: 133

D: DETECTIVE PDI

FONO: 134

E: IST

FONO: 1407



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

4.- AVISAR AL APODERADO: información oportuna y verídica.

5.- Trasladar o esperar transporte adecuado, según indique el personal de apoyo que indica el punto (3).

ATAQUE DE APODERADOS:

Procedimiento

1.- La Corporación Educacional Explora debe mantener en todo momento sus puertas cerradas. Por distintas razones pueden existir distintos tipos de ataques de apoderados al personal de la escuela, lo importante es:

1. Mantener la calma.
2. Pedir al apoderado que se retire que está afectando el normal funcionamiento de la escuela, que sus propios hijos están mirando la situación y podría afectarlos emocionalmente.
3. Decirle que pueden citarlo cuando termine la jornada. (Todo esto sin abrir puertas).
4. Si existe respuesta hostil por parte del apoderado:
Dar aviso a personal de apoyo

CARABINEROS: 133

DETECTIVE PDI: 134

5. Solo permitir el ingreso de apoderados en caso de ser citados y solo con entrada al hall u oficina de docente que la cita.

Para evitar que los niños se den cuenta de problemas deben ser llevados a otro patio o suspender las actividades de recreación y llevarlos a la sala hasta que se termine el problema, si se repite el problema volver a llamar al personal de apoyo que adoptó el procedimiento anterior.

Ante la necesidad de Confinamiento por Emergencia ambiental

Ante cualquier emergencia ambiental decretada por la autoridad, la Coordinadora General dispondrá que el personal que tiene niños a su cargo, se mantendrá en sus salas, mientras que el resto del personal se mantendrá en la Sala de Profesores.

Una vez confinados al interior de los inmuebles, se deberá verificar que todas las puertas y ventanas se encuentren cerradas. Deberán asegurar con las Instituciones de Emergencia y/o Servicio de Salud, que la situación de emergencia, se encuentra controlada y sólo en esa circunstancia, la Coordinadora General autorizará la salida y/o abertura de ventanas y puertas. Mientras perdure la pandemia por COVID-19 y las autoridades gubernamentales así lo establezcan deberá instruir al personal para que, durante el proceso de evacuación adultos, niños y niñas mantengan las siguientes medidas:



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

- a) Uso correcto de mascarilla: niños de todos los niveles y todos los adultos.
- b) Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- c) Educadora de Sala deberá portar dispensador de alcohol gel ante la inminente necesidad de su uso para higienización de manos de las personas evacuadas.

Será labor de la Educadora de Sala velar para que dichas medidas sanitarias sean respetadas.

EMERGENCIAS AMBIENTALES

1.- TEMPORAL: Según las indicaciones por el prevencionista, la persona encargada de seguridad y dirección autorizan al personal y estudiantes que se retiren del establecimiento, sólo en el caso que la lluvia no permite el paso a la locomoción colectiva, furgón escolar y transporte público por el lugar. La dirección informará a la deprev la situación de fuerza mayor

2.- OLAS DE FRÍO Y CALOR: Mantener una temperatura adecuada en la sala. Concientizar a los padres sobre el uso adecuado de ropa, gorro para el sol y bloqueador. Y uso de ropa de abrigo para la lluvia

INDICACIONES GENERALES

1. Se realizan talleres informativos y preventivos con la familia.
2. Según la evaluación de la persona encargada, se suspenderán las clases de acuerdo a la gravedad de la situación.
- 3.- Se realizará un trabajo permanente con los estudiantes respecto al cambio climático, no solo de cómo debe enfrentarse, sino de cómo ayudar en su prevención con acciones concretas en el taller ambiental del comité ambiental.

PORTONAZO

Si bien este evento no es originado del proceso educativo y más bien tiene una orientación de seguridad en la vía pública, se recomienda a trabajadores y apoderados de nuestra comunidad, que estacionan vehículos frente a nuestro Establecimiento o realizan los trayectos de recogida de niños lo siguiente:

- En caso de existir alguna duda con vehículos o personas en el entorno cercano a nuestro Establecimiento, dar una vuelta adicional a la cuadra.
- Verificar si está siendo seguido por otros vehículos. En caso de existir alguna duda, acérquese a la unidad policial más cercana o llame a los números telefónicos de emergencia de las policías.
- No dejar encendido o abierto el vehículo para dejar o retirar del Establecimiento a su hijo o hija, en caso de hacerlo, saque las llaves y cierre las puertas.

Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

- En caso de sufrir un robo de vehículo, no oponga resistencia, mantenga la calma y en caso de existir otros ocupantes como menores de edad en el interior, señale a los delincuentes dicha situación.

10. UBICACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR (PEE)

En el caso que la situación lo amerite, el lugar considerado como Punto de Encuentro Exterior, donde se desplazará el personal del Establecimiento con los niños será el siguiente:

Imagen de la ubicación del PEE



La calzada frente al colegio delimitado por dos monitores de evacuación

El significado de la simbología indicado en el presente plano, es el siguiente:

PEE = Punto de Encuentro Externo.

Los Puntos de Encuentros, sólo podrán ser modificados por la **Coordinadora general de la emergencia** y estará dado por una situación puntual del momento.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

11. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD

Según Decreto Supremo N° 594, Párrafo III y sus Artículos (Extracto):

Artículo 36: Los elementos estructurales de la construcción de los locales de trabajo, instalaciones, se mantendrán en condiciones seguras y en buen funcionamiento para evitar daño a las personas.

☐ **El inmueble en su interior, cumple a cabalidad con lo señalado en el artículo precedente.**

Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

☐ **Al interior del inmueble, en su patio exterior y pasillos de tránsito, se identificó y suprimió todo peligro controlable.**

Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuaciones horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad, ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad.

Al interior del inmueble, se encuentran claramente señalizadas todas las vías de evacuación y puertas de escape.

Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.

Todas las puertas del inmueble abren en el sentido de la evacuación y ninguna se mantiene con seguro alguno.

Los símbolos y palabras que se utilicen en la señalización, deberán estar de acuerdo con la normativa nacional vigente y a falta de ella con la que determinen las normas chilenas oficiales y aparecer en el idioma oficial del país y en caso necesario cuando haya trabajadores de otro idioma, además en el de ellos.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

Nuestro Establecimiento cuenta con la señalética en español y cumple la normativa vigente de colores.

Artículo 39: Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente.

Personal Calificado y Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) realizó toda la instalación eléctrica. En cuanto al suministro de gas, el Establecimiento no tiene ni requiere de red de gas para el normal desarrollo de sus actividades.

12. DEL PERSONAL

El personal que cumple funciones al interior del Establecimiento fue instruido y se encuentra capacitado para llevar a cabo Evacuaciones Internas, Externas y Confinamiento en caso de ser afectado por algunos de los riesgos a los cuales se es más vulnerable, desarrollando una evacuación adecuada. Se realizaron y se realizarán simulacros de evacuación externos y desplazamiento a zona de seguridad en diferentes horarios y días, para familiarizar a todo el personal del Establecimiento, de las vías de evacuación y el desplazamiento hacia los puntos de encuentro. Todo el personal nuevo que ingrese a cumplir funciones de remplazo o permanente, será instruido e informado del Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.).

13. DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Para la elección del tipo de extintor de incendio a utilizar y su posterior instalación, se ha considerado lo estipulado en Decreto Supremo N° 594, Párrafo III:

Artículo 44 (Extracto): En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de un siniestro, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones, a través de un programa preestablecido. El control de los productos combustibles deberá incluir medidas tales como programas de orden y limpieza y racionalización de la cantidad de materiales combustibles, tanto almacenados como en proceso.

Artículo 45: Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

El número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo a lo señalado en el artículo 46°.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

Los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el decreto supremo N° 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste, se deberá regir por las normas chilenas oficiales. Además, deberán estar certificados por un laboratorio acreditado de acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento.

Artículo 46: El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla:

Potencial de extinción de extintores por superficie

Superficie de cubrimiento máxima por extintor [m ²]	Potencial de extinción mínimo [Kg.]	Distancia máxima de traslado del extintor [m]
150	4 A	9
225	6 A	11
375	10 A	13
420	20 A	15



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

El número mínimo de extintores deberá determinarse dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima del extintor, indicada en la tabla precedente y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores deberá distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que, desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente.

13.1. Distribución de Extintores

El Establecimiento cuenta con cuatro extintores de incendio Clase ABC. Los que cumplen con la NCh 1433.Of1978 de ubicación y señalización de extintores portátiles.

Su mantención contempla:

- ☐ Inspección periódica.
- ☐ Recarga después de ser utilizado.
- ☐ El extintor en todo momento se mantendrá en el lugar acordado.
- ☐ El manómetro debe indicar la presión.

14. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	NÚMERO TELÉFONICO
Ambulancia (S.A.M.U.)	131
IST de Seguridad CCHC	1407
Bomberos	132
Carabineros de Chile	133
Policía de Investigaciones de Chile	134
CITUC (Centro de Informaciones Toxicológicas UC)	+56 2 2635 3800



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

15. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Contenido: Algodón, Gasas, Cloruro de Sodio, Tijeras, Cinta Adhesiva, Apósitos y Termómetro.

16. EJERCITACIÓN DEL PLAN

Las actividades y acciones definidas en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. serán sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos. Este seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñar nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

Las acciones y actividades diseñadas para este Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. serán programadas por el Comité de Seguridad, donde se debe considerar la realización de ejercicios de simulacros, los que se efectuarán con y sin los alumnos.

Ante remplazo de trabajadora, la reemplazante deberá ser instruida para asumir su rol dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar - P.I.S.E. y en caso de aumentar la dotación, estos deberán ser entrenados (Charlas) para que se incorporen.

17. COLORES UTILIZADOS EN SEÑALETICAS Y DESCRIPTORES

La descripción e instalación de la señalética usada para prevenir accidentes, riesgos y para enfrentar condiciones de emergencia al interior del Establecimiento cumple con la Norma Chilena de Colores de Seguridad NCh1410.

Color Rojo: Es un color que señala PELIGRO, detención inmediata y obligada.

Color Azul: Se usa como color básico para designar ADVERTENCIA.

Color Amarillo: Se utiliza como color básico para indicar ATENCIÓN, peligros físicos.

Color Verde: Se usa como color básico para indicar SEGURIDAD.

18. DIFUSIÓN

La difusión del presente Plan de Seguridad Escolar - P.I.S.E., se realizará de la siguiente manera:

- a) **Personal del Establecimiento:** A comienzos de año y previo al inicio de atención de niños y niñas, el personal será instruido respecto al contenido de los protocolos de actuación que contempla el presente plan. De igual forma, en el transcurso del año, el personal será instruido y capacitado en diversas materias concernientes a sus responsabilidades contempladas en el P.I.S.E.
- b) **Padres y Apoderados:** Durante la primera reunión del año (marzo), se les informará respecto a los protocolos de actuación que contempla el presente plan.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

19. GLOSARIO

- a) **Actividades:** Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿Qué se hace?
- b) **Accidente:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.
- c) **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d) **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- e) **Amago de Incendio:** Es un principio de incendio descubierto, controlado y extinguido oportunamente.
- f) **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.
- g) **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común.
- h) **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
- i) **Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- j) **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- k) **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de respuesta de



Educacional Explora.
Escuela Especial de Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

la comunidad afectada.

- l) **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- m) **Ejercicio de Simulacro:** Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.
- n) **Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- o) **Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se representan los tipos de riesgos y las áreas o grupos humanos que se podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones sociales y territoriales.
- p) **Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.
- q) **Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- r) **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportunamente y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- s) **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- t) **Proceso:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.
- u) **Programa:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronogramas, presupuesto, entre otros aspectos.

- v) **Reconstrucción:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- w) **Rehabilitación:** Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.
- x) **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- y) **Riesgo:** Exposición a una amenaza que puede derivar en daño. Potencial ocurrencia de un evento adverso, al confluir factores de amenaza y de vulnerabilidad asociada a esa amenaza.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

20. ANEXOS

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN/PRECISIONES.

1. Limpieza diaria:

- Responsable: Liliana Aguilar y Elizabeth Calderón
- Frecuencia: Después de cada bloque de clases y al final de la jornada.
- Elementos de seguridad personal: mascarilla, guantes reutilizables, zapatos de seguridad y pechera desechable.
- Artículos de limpieza: Jabón, paños de limpieza, cloro gel, alcohol gel, desinfectante en aerosol.

Lugar.	Frecuencia.	Responsable.
Baño	Una vez en cada receso.	Asistente de aseo.
Pasillo.	Después del ingreso y luego de cada término de bloque educativo.	Asistente de aseo.
Oficina de reuniones.	Después de cada reunión	Asistente de aseo.
Sala de clases.	Al término de la jornada	Asistente de aseo.
Oficinas.	Al inicio y al final del día	Asistente de aseo.
Superficies de contacto masivo (manillas, barandas, interruptores, entre otros).	Después del ingreso	Asistente de aseo.
Basureros.	Al término de la jornada	Asistente de aseo.
Material didáctico	Antes y después de su uso de cada persona.	Individual.
Herramientas.	Antes y después de su uso de cada persona.	Individual.
Revisar dispensadores de jabón alcohol gel y toalla de papel (reponer si es necesario)	Al término de la jornada	Asistente de aseo.

2. Sanitización:

Se realizará sanitización de todas las dependencias.

Responsable: KESHER SPA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

Implementos:

Máquina aplicadora: Electronebulizadora (750ml/min con microgotas de 5-50µm).

Producto utilizado: Sanicitrex Liquido (etiqueta verde)

Frecuencia: Cada 15 días.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

Protocolo salida de casa para apoderados.

Este protocolo debe ser expresamente respetado por el apoderado con el objetivo de evitar contagios de covid-19.

Pasos.	Procedimientos.
1.	Cada apoderado deberá constantemente conversar con su hijo/a enfatizando lo siguiente: - Lavado frecuente de manos en la escuela. - Uso de alcohol gel, sino puede lavarse las manos. - Portar y usar siempre mascarilla. Respetar el distanciamiento social, evitando contacto físico. - Respetar las indicaciones dadas por docentes u otros funcionarios de la escuela. - No compartir materiales ni alimentos dentro y fuera del aula. - Respetar las zonas demarcadas en el aula, patio y otras dependencias.
2.	Los padres y apoderados deberán respetar los horarios de entrada y salida de los estudiantes, para evitar aglomeraciones, ningún estudiante puede permanecer más tiempo en el establecimiento, por lo que se llamará inmediatamente al apoderado
3.	Tomar la temperatura antes de salir
4.	Cada estudiante debe llevar su propia mascarilla y utilizarla durante toda la jornada.
5.	Si el estudiante manifiesta dos o más de los siguientes síntomas en casa o camino a la escuela el apoderado deberá llevarlo a un centro médico. Síntomas por controlar: - Fiebre (temperatura corporal superior a 37,5º) - Tos. - Disnea (dificultad para respirar). - Dolor torácico. - Dolor de garganta o para tragar líquidos. - Mialgias o dolores musculares. - Escalofríos. - Cefalea o dolor de cabeza. - Diarrea. - Pérdida del olfato o gusto (anosmia o ageusia). Si detecta la presencia de dos o más síntomas, se sugiere ir a realizarse una evaluación médica a la entidad de salud correspondiente.
6.	El apoderado deberá cautelar y revisar que los estudiantes tengan los útiles necesarios para asistir a clase (estuche y mochila) ya que no podrán compartir materiales entre estudiantes.
7.	Queda estrictamente prohibido llevar juguetes u otros elementos que no sean útiles escolares a la escuela, para evitar contagios.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

Protocolo de Entrada y salida del establecimiento.

Entrada: Tocornal 230.

Salida: Tocornal 230.

Pasos.	Procedimientos.
	Entrada.
1.	Antes de dirigirse al establecimiento debe tomarse la temperatura.
2.	En el traslado hacia el establecimiento educacional y al interior de este se solicita el uso de mascarilla.
3.	Al momento de ingresar los estudiantes y funcionarios deberán controlarse la temperatura, aplicarse alcohol gel.
4.	Al ingresar al establecimiento los funcionarios deberán cambiarse la mascarilla y botarla en el basurero indicado para ello.
5.	Solo ingresarán estudiantes y funcionarios del establecimiento.
6.	Los estudiantes ingresarán en forma ordenada respetando la distancia si llega otro estudiante.
	Salida.
7.	La salida de los niveles será en orden y por turno, cada docente será responsable de trasladar al estudiante a la salida, por indicación de la encargada de la puerta de turno.
8.	En el proceso de salida no se permitirá el ingreso de apoderado al establecimiento.
9.	En el proceso de entrada y salida no se atenderán consultas de apoderados, debido a la cantidad de afluencia y para evitar aglomeraciones.
10.	Las consultas se deben realizar a través de los grupos de whatsapp o al teléfono de la escuela o directora en horarios señalados en la primera reunión de apoderados.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

Protocolo de protección personal para funcionarios.

Pasos.	Procedimientos.
1.	Antes de dirigirse al establecimiento debe tomarse la temperatura.
2.	Si la temperatura es mayor a 37,5º se solicita no asistir y avisar a dirección y evaluar los síntomas. Síntomas por controlar: - Fiebre (temperatura corporal superior a 37,5º) - Tos. - Disnea (dificultad para respirar). - Dolor torácico. - Dolor de garganta o para tragar líquidos. - Mialgias o dolores musculares. - Calosfríos. - Cefalea o dolor de cabeza. - Diarrea. - Pérdida del olfato o gusto (anosmia o ageusia). Si detecta la presencia de dos o más síntomas , se sugiere ir a realizarse una evaluación médica a la entidad de salud correspondiente.
3.	En el traslado hacia el establecimiento educacional y al interior de este se solicita el uso de mascarilla.
4.	Al ingresar al establecimiento deberá cambiarse la mascarilla y botarlo en el basurero indicado para ello.
5.	En la escuela realizar rutinas de lavados de manos con agua y jabón (20-30 segundos), cada 2-3 horas. También podrá utilizar alcohol gel
6.	Todos los funcionarios deberán respetar el aforo establecido en la sala de clases, oficinas y espacios comunes.
7.	Al toser o estornudar, deberán cubrir su boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo (botar inmediatamente en un basurero y luego desinfectarse las manos)
8.	Evitar tocarse la cara.
9.	Saludarse sin contacto físico.
10.	Mantener distanciamiento social (1m) en salas, baños, patio, pasillos y oficinas.
11.	No se deben compartir objetos personales
12.	En el desayuno y almuerzo cada persona deberá ocupar sus utensilios personales, respetar distanciamiento social, las zonas demarcadas, y lavar, sacar y guardar los utensilios.
13.	En la entrada y salida evitar aglomeraciones y mantener la distancia social.
14.	Al irse todo funcionario deberá controlarse la temperatura.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947
Protocolo de seguridad covid-19

Estudiantes y personal	Padres y apoderados	Proveedores y visitas
Los desplazamientos de los estudiantes y del personal en la escuela son sólo para actividades previamente organizadas.	Reuniones y entrevistas virtuales.	Reuniones virtuales.
El personal debe evitar uso de accesorios (anillos, pulseras, otros).	Si se permite su entrada al establecimiento deberán cumplir con las normas de ingreso.	Si se permite su entrada al establecimiento deberán cumplir con las normas de ingreso.
Pelo tomado.	Los padres no deberán ingresar a las salas de clases.	Avisar a la encargada de la puerta la hora y la(s) persona(s) que ingresarán.
Minimizar a lo estrictamente necesario el movimiento de materiales entre la casa y el escuela.	No se aceptará el tránsito al interior del colegio.	A su salida deberá quedar un registro de las personas con las que tuvo contacto.
Dispensadores de alcohol gel junto al libro de asistencia.		
Dispensadores de agua ozonizada disponibles para usar durante el día.		

Protocolo de Higienización de manos

Lavado con jabón	Higienización con alcohol gel	Momentos del lavado de manos.	Infraestructura.
Humedecer las manos con agua.	Aplicar abundantemente sobre las manos.	Al ingresar al escuela.	Todos los lavamos las manos, tendrán su propio dispensador de jabón.
Aplicar jabón.	Distribuir frotando por toda la superficie de las manos.	Después de ir al baño.	Todos los baños tendrán al menos un dispensador de papel para el secado de manos.
Frotar las manos.	Extender entre los dedos y la palma de las manos hasta que se seque.	Después de sonarse, toser o estornudar.	Todas las salas de clases, de profesores, oficinas, pasillos, sectores de uso común y filas de ingreso al escuela

Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora

	Tocornal 230, Puente Alto – Santiago Fonos: +56232911630/+569 74699947	contarán con dispensadores de alcohol gel.
Cubrir completamente con jabón.		Al volver del recreo.
Lavarlas de 10 a 15 segundos por todas sus caras.		Antes y después de apoyar a alguien que necesita ayuda.
Enjuagarlas con abundante agua.		Al salir de la escuela.
Secarlas con toalla de papel.		
Botar la toalla en el basurero.		

- **PROTOCOLO DE SALA DE CLASES.** Cada sala de clases tendrá las siguientes señaléticas: Depósito de basura, desinfectar con alcohol, estornudar con el antebrazo, mantener la distancia, usar mascarilla, no compartir.
- En cada sala habrá un lugar asignado para colocar el kit de limpieza (toalla de papel, alcohol gel y toallas húmedas)
-

Pasos	Procedimiento.
1.	Antes de ingresar a la sala, los docentes, asistentes y estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón y/o aplicarse alcohol gel.
2.	Las asistentes deberán mantener limpias las mesas de los estudiantes y escritorio de la docente con el kit dispuesto en cada sala.
3.	Usar siempre mascarilla (estudiantes). Usar mascarilla y escudo facial (docentes y asistentes)
4.	Elegir un saludo manteniendo la distancia social.
5.	Ubicar las mesas respetando la distancia solicitada entre ellas (1.5 metros) y los estudiantes no deben moverlas.
6.	No permitir cambios de puestos.
7.	Se debe desarrollar en forma individual el trabajo escolar. Cada estudiante debe portar su estuche y materiales llevándoselos al término de la jornada.
8.	Al término de la jornada el docente debe solicitar que los estudiantes guarden todo en su mochila
9.	El docente debe respetar los espacios y mantener en todo momento la distancia social con sus estudiantes.
10.	Al término de la jornada ventanas y puertas deben quedar abiertas para ventilación.



Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora
Tocornal 230, Puente Alto – Santiago
Fonos: +56232911630/+569 74699947

Protocolo sospecha de covid-19.

Procedimientos frente a casos sospechosos/procedimiento.

La encargada dará aviso al profesor jefe, quien comunicará a la Directora y solicitará al apoderado (en el caso de un estudiante) o al contacto de emergencia (en el caso de tratarse de un adulto que no cuente con medio de transporte individual), su retiro para toma de test y cumplimiento de cuarentena en caso de salir positivo
Cuando el afectado se haya retirado, el TENS deberá: • Eliminar los EPP o desinfectarlos. • Solicitar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento. • Desinfectar los equipos de signos vitales utilizados.
En caso de confirmar la sospecha, la persona afectada deberá avisar inmediatamente a la escuela y todos sus contactos estrechos mantenerse en cuarentena preventiva.
La escuela notificará a todas las personas que mantuvieron contacto con el afectado en el recinto según el registro de trazabilidad.
Después de 11 días de cuarentena preventiva y alta médica, el afectado podrá reintegrarse a la escuela
En caso de que el afectado sea un funcionario dar aviso a la IST para derivación al centro de salud correspondiente.

Pasos.	Procedimientos.
1.	Toda persona debe controlarse la temperatura.
2.	En caso de marcar más de 37.5º deberá dar aviso a la persona encargada de llevar a cargo el protocolo
3.	Se debe llevar a la sala de aislamiento
4.	Se volverá a evaluar dentro de 15 minutos, si vuelve a marcar más de 37.5º, el estudiante será devuelto a su casa una vez que se presente el apoderado, previa llamada realizada por la encargada.
5.	Los trabajadores serán devueltos a sus hogares, para reintegrarse deben traer un certificado médico, dato SAPU o una licencia médica extendida por un facultativo. Se deberá realizar un PCR
6.	En caso de que un apoderado en su domicilio presente algún síntoma, deberá informarlo y autorizar a otro adulto para el retiro del estudiante.
7.	El apoderado deberá informar sobre el resultado del diagnóstico del estudiante, vía telefónica, para así activar los protocolos correspondientes. Del mismo modo el funcionario deberá informar a dirección el resultado del PCR.
8.	Al incorporarse el estudiante debe presentar un certificado médico.
9.	Se mantendrá un registro covid-19, donde se registrarán cada una de las personas que hayan presentado estados febriles. Este registro deberá estar asociado a un banco de datos computacional

10.	Si un funcionario mientras realiza sus labores se entera que puede ser un caso sospechoso de covid-19, mantendrá la calma, sin decirle a nadie y se dirigirá a la zona de aislamiento designada informando a la encargada y a dirección.
-----	--

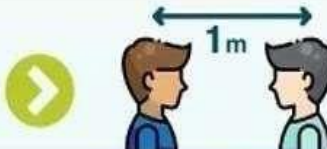
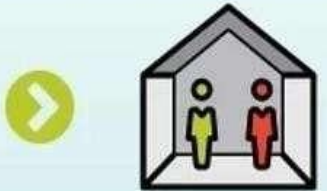
Protocolo confirmación covid-19.

Protocolo frente a casos confirmados/indicaciones MINEDUC.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: **estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.**

Es necesario tener claridad que se entenderá por **CONTACTO ESTRECHO**.

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

 1m trabajador Covid(+)		Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 2 hrs.		Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
		Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
		Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.



**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora**

ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora**

ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO

Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



**Educacional Explora.
Escuela Especial de Lenguaje
Explora**

Protocolo frente a casos confirmados/positividad.

Pasos.	Procedimientos.
1.	Si algún miembro de la comunidad educativa tiene diagnóstico confirmado de covid-19, debe avisar inmediatamente a la dirección del establecimiento.
2.	Dirección activará el protocolo de actuación en este caso.
3.	Si un estudiante, docente o funcionario cohabita (contacto estrecho) con una persona confirmada con covid-19, debe realizar cuarentena por 11 días, aunque un PCR haya resultado negativo. Se suspenden las clases del curso por 11 días
4.	Dos o más casos confirmados con covid-19 de diferente curso y que asistieron a la escuela, se debe detectar los posibles contactos para derivar a suspensión de clases de los niveles o del establecimiento completo por 11 días.
5.	Un docente, asistente de la educación o miembro directivo es confirmado con covid-19, se debe identificar los posibles contactos para derivar a suspensión de clases de los niveles o del establecimiento completo por 11 días.



Código: 1636410763246
verificar validez en
<https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

Firmado con Firma Electrónica Simple por:
Héctor Alejandro Matus Mansilla RUT: 11340465-5